

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11642 *Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de junio de 2017.*

Por Resolución de 20 de junio de 2017, de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de octubre de 2017.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 20 de junio (BOE 1 de julio de 2017)

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Consulado General en Reino de Marruecos-Tetuán. Jefe/Jefa de Negociado de Visados (01588689). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dirección Provincial de Ceuta. Nivel: 14. C. Específico: 3.179,82.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sánchez de la Morena, Lorena. NRP.: 0311551324. Grupo: C2. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.